

www.electoral.gov.ar





CRONOGRAMA ELECTORAL NACIONAL Según por ley 27.631 – Modificación por única vez

- > 18 Mayo: Cierre de novedades padrón
- 24 Jul.: Inicio de la campaña electoral PASO
- > 8 Ago.: Inicio de campaña en medios de comunicación audiovisual para las PASO
- > 12 Ago.: Impresión y publicación de los padrones definitivos
- > 18 Ago.: Prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio
- > 28 Ago.: Difusión de lugares y mesas de votación
- > 10 Sep. 8.00 AM: Veda electoral
- > 12 Sep.: ELECCIONES PASO
- > 15 Sep.: Constitución de las Juntas Electorales Nacionales
- > 30 Sep.: Inicio de la campaña electoral para elecciones generales
- > 10 Oct.: Inicio de campaña en medios de comunicación audiovisual
- > 20 Oct.: Prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio
- > 30 Oct.: Difusión de lugares y mesas de votación
- > 12 Nov. 8.00 AM: Veda electoral
- >- 14 Nov.: ELECCIONES GENERALES





¿QUÉ SE ELIGE?

✓ 24 senadores nacionales a razón de 3 por cada una de las siguientes provincias: Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.

✓ 127 diputados nacionales







CARGOS ELECTIVOS NACIONALES 2021

127 DIPUTADOS

(mitad de la Cámara)

Se eligen en los **24 distritos**:

- Prov. de Buenos Aires vota 35 diputados
- Ciudad de Buenos Aires vota 13 diputados
- 2 provincias votan 9 diputados
- 2 provincias votan 5 diputados
- 2 provincias votan 4 diputados
- 11 provincias votan 3 diputados
- 5 provincias votan 2 diputados

Distribución por sistema D´Hondt con un piso del 3% sobre el padrón del distrito.

24 SENADORES

(un tercio del Senado)

Se eligen en 8 distritos:

> 3 SENADORES:

Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán

Distribución:

- ➤ 2 Bancas para la agrupación política que gana las elecciones.
- ➤ 1 Banca para el partido que le siguiere en el número de votos.





COMPOSICIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS (al 18-08-21)

Cantidad total de partidos vigentes					
Capital Federal	54				
Buenos Aires	82				
Catamarca	33				
Córdoba	47				
Corrientes	41				
Chaco	34				
Chubut	12				
Entre Rios	17				
Formosa	24				
Jujuy	30				
La Pampa	15				
La Rioja	17				
Mendoza	27				
Misiones	22				
Neuquén	24				
Rio Negro	16				
Salta	33				
San Juan	25				
San Luis	24				
Santa Cruz	15				
Santa Fe	40				
Santiago del Estero	19				
Tucumán	27				
Tierra del Fuego	24				
TOTAL	702				

Total

702

97

Partidos que integran alianzas 546

Partidos que participan individualmente

Partidos que no participan 59





COMPETENCIA EN PRIMARIAS, ABIERTAS, SIMULTÁNEAS Y OBLIGATORIAS (datos en base al Sistema de Presentación de Candidaturas (SPC) con datos al cierre de listas)

DIPUTADOS NACIONALES

- > 3407 pre-candidatos
- Se presentan 189 agrupaciones políticas
- ➤ En las que compiten 282 listas
- ➤ 54 agrupaciones compiten en mas de una lista
 - ➤ 91 listas encabezadas por mujeres

SENADORES NACIONALES

- > 403 pre-candidatos
- Se presentan 62 agrupaciones políticas
- ➤ En las que compiten 101 listas
- ➤ 24 agrupaciones compiten en mas de una lista
- > 25 listas encabezadas por mujeres





REPRESENTACIÓN DE GÉNERO

(información suministrada por la Unidad de Estadísticas Electorales y Datos Abiertos)

Distrito	Diputados	%	Senadores	%
Buenos Aires	8	28,57%		
Catamarca	3	37,50%	2	25,00%
Chaco	3	21,43%		
Chubut	6	66,67%	2	22,22%
CABA	4	23,53%		
Corrientes	1	12,50%	1	14,29%
Córdoba	7	30,43%	5	21,74%
Entre Ríos	3	30,00%		
Formosa	1	25,00%		
Jujuy	2	50,00%		
La Pampa	4	40,00%	4	40,00%
La Rioja	4	44,44%		
Mendoza	4	40,00%	3	30,00%
Misiones	2	18,18%		
Neuquén	5	35,71%		
Río Negro	3	33,33%		
Salta	3	25,00%		
San Juan	1	20,00%		
San Luis	3	30,00%		
Santa Cruz	3	27,27%		
Santa Fe	6	26,09%	8	36,36%
Santiago del Estero	4	40,00%		
Tierra del Fuego	2	18,18%		
Tucumán	9	75,00%	0	0,00%
Total	91	32,27%	25	24,75%

Listas de diputados encabezadas por mujeres

91 (32,27%)

Listas de senadores encabezadas por mujeres

25 (24,75%)





INTEGRACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS LUEGO DE LAS PASO

Las agrupaciones políticas no pueden intervenir en los comicios generales bajo otra modalidad que postulando a los que resultaron electos y por las respectivas categorías, en la elección primaria, salvo en caso de renuncia, fallecimiento o incapacidad

<u>Listas de Diputados Nacionales</u>

- > Distribución de cargos según reglamentación interna.
 - Debe respetar disposiciones de orden público
 - Paridad de género -

Ej. Sistema D'Hondt, con umbral del 15% (FdT y JxC CABA)

Listas de Senadores Nacionales

➤ La lista interna completa más votada en las PASO gana el derecho a competir en las elecciones generales





ELECCIONES PROVINCIALES SIMULTANEAS

PASO

12 de septiembre

- > Ciudad de Buenos Aires (PASO)
 - > Buenos Aires (PASO)
 - > Catamarca (PASO)
 - > Chaco (PASO)
 - > Chubut (PASO)
 - ➤ Mendoza (PASO)
 - > San Luis (PAS)
 - > Santa Fe (PASO Municipales)

SIMULTANEIDAD GENERALES

14 de noviembre

- > Ciudad de Buenos Aires
 - > Buenos Aires
 - > Catamarca
 - > Chaco
 - > Chubut
 - ▶ La Rioja
 - > Mendoza
 - > San Luis
- ➤ Santiago del Estero (elige Gobernador)
 - > Santa Fe

Otras provincias realizan sus elecciones 2021 desdobladas: Corrientes (29/08 elige Gobernador), Jujuy, Salta, Misiones.

También existen elecciones municipales desdobladas.





ELECCIONES PROVINCIALES

Elecciones concurrentes, en misma fecha, diferente régimen

Santa Fe (Boleta Única por categoría)
San Luis (Primarias PAS – no obligatorias)

DIFERENTES MANERAS DE EXPRESAR EL SUFRAGIO

- > Santa Fe (elecciones concurrentes)
 - Salta (no simultáneas)
 - Neuquén (no simultáneas)
 - Córdoba (no simultáneas)

Utilizan, para categorías locales, su propio instrumento de votación





QUIENES ESTAN HABILITADOS PARA VOTAR

Los argentinos nativos y por opción desde los dieciséis (16) años y los argentinos naturalizados desde los dieciocho (18) años, siempre que figuren en el padrón electoral y exhiban documento habilitante. También podrán votar los procesados que se encuentren cumpliendo prisión preventiva; y -para las elecciones generales- los argentinos residentes en el exterior que tengan domicilio asentado en el exterior al 30 de abril de 2019.



DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA VOTAR

- Libreta de enrolamiento/libreta cívica
- > DNI libreta verde
- > DNI libreta celeste
- > Tarjeta del DNI libreta celeste, que contiene la leyenda "No válido para votar".
- > Nuevo DNI tarjeta





CUERPO ELECTORAL

- > 34.332.993 ciudadanos integran el padrón definitivo de las PASO.
 - Buenos Aires es el distrito más grande del país (37% del total)
 - > 17.008 establecimientos (y aprox. 300 unidades de Detención)
 - > 101.457 mesas (Más 363 mesas en unidades de Detención)
- > 62.437 ciudadanos integran el padrón (sin AyT) de electores privados de la libertad
 - 408.061 ciudadanos integran el padrón (sin AyT) de electores residentes en el exterior (emiten su voto solamente en elecciones generales)

Publicación Padrón Definitivo de las PASO: 13 de agosto



Padrón definitivo SIN AGREGADOS y TACHAS

	Secciones	Circuitos	Femenino	Masculino	Total Electores	Locales de votación	Mesas
Buenos Aires	135	1.143	6.488.880	6.215.638	12.704.518	6.076	36.917
Capital Federal	15	167	1.326.610	1.225.448	2.552.058	1.030	7.377
Catamarca	16	158	164.999	162.479	327.478	218	1.014
Chaco	25	159	484.629	482.518	967.147	453	2.851
Chubut	15	121	223.392	224.757	448.149	245	1.338
Cordoba	26	634	1.530.076	1.454.555	2.984.631	1.456	8.874
Corrientes	26	171	448.079	446.297	894.376	348	2.638
Entre Rios	17	322	566.903	546.036	1.112.939	661	3.355
Formosa	9	164	233.695	234.604	468.299	306	1.441
Jujuy	18	148	290.158	283.169	573.327	351	1.721
La Pampa	22	89	148.362	145.428	293.790	183	883
La Rioja	18	149	147.992	146.517	294.509	275	927
Mendoza	18	192	738.862	700.601	1.439.463	649	4.211
Misiones	17	106	473.923	474.577	948.500	459	2.760
Neuquen	16	156	261.390	265.051	526.441	326	1.603
Rio Negro	13	187	282.158	278.722	560.880	297	1.701
Salta	23	337	530.570	520.572	1.051.142	505	3.189
San Juan	19	145	297.727	282.186	579.913	272	1.728
San Luis	9	195	196.649	196.823	393.472	257	1.239
Santa Cruz	7	34	123.747	132.641	256.388	122	877
Santa Fe	19	528	1.424.199	1.344.326	2.768.525	1.454	8.192
Santiago del Estero	27	269	388.703	389.752	778.455	479	2.366
Tierra del Fuego	5	76	69.037	72.511	141.548	74	494
Tucumán	17	281	645.466	621.579	1.267.045	512	3.761
	532	5.931	17.486.206	16.846.787	34.332.993	17.008	101.45





JÓVENES ELECTORES

Cantidad de Jóvenes Electores

861.149

Representan

2,50% del padrón

	Total Electores	Menores Femeninos	Menores Masculinos	TOTAL MENORES
Buenos Aires	12.704.518	163.495	169.847	333.342
Capital Federal	2.552.058	25.238	26.030	51.268
Catamarca	327.478	3.990	3.897	7.887
Chaco	967.147	12.503	12.566	25.069
Chubut	448.149	3.971	3.998	7.969
Cordoba	2.984.631	35.682	36.777	72.459
Corrientes	894.376	11.097	11.534	22.631
Entre Rios	1.112.939	14.782	15.110	29.892
Formosa	468.299	6.815	6.760	13.575
Jujuy	573.327	9.296	9.411	18.707
La Pampa	293.790	3.526	3812	7.338
La Rioja	294.509	4.154	4015	8.169
Mendoza	1.439.463	16.498	17.232	33.730
Misiones	948.500	15.483	15.856	31.339
Neuquen	526.441	6.428	6.654	13.082
Rio Negro	560.880	5.148	5.399	10.547
Salta	1.051.142	15.450	15.673	31.123
San Juan	579.913	5.992	6.442	12.434
San Luis	393.472	3.709	3.969	7.678
Santa Cruz	256.388	3.846	3.831	7.677
Santa Fe	2.768.525	30.947	32.075	63.022
Santiago del Estero	778.455	10.294	10.516	20.810
Tierra del Fuego	141.548	2.234	2.261	4.495
Tucumán	1.267.045	13.114	13.792	26.906
	34.332.993	423.692	437.457	861.149





VOTO DE ELECTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Los electores privados de libertad (no condenados) pueden votar en las elecciones nacionales, siempre que se encuentren inscriptos en el respectivo padrón. La elección se lleva a cabo en las unidades de detención y se utiliza el sistema de "boleta única", tal como en la elección de argentinos residentes en el exterior.

Una vez concluida la jornada electoral, el Correo Oficial debe remitir en forma urgente toda la documentación a la Cámara Nacional Electoral. El Tribunal debe convocar dentro de las 48 hs. siguientes de los comicios a una audiencia para llevar a cabo el escrutinio definitivo.

La Cámara procederá a la apertura de los sobres correspondientes a cada mesa, controlando las actas de apertura y cierre, con el respectivo padrón. Si existiesen votos recurridos, resolverá sobre su validez o nulidad, y luego procederá a la apertura de los sobres correspondientes a cada distrito, procediendo a computar los votos. Deberá labrarse un acta por distrito y remitirse a las respectivas Juntas Electorales Nacionales.





VOTO DE ELECTORES PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Los electores privados de la libertad (no condenados) pueden votar, siempre que se encuentren inscriptos en el respectivo padrón

La elección se lleva a cabo en las UNIDADES DE DETENCIÓN

Utilizan el sistema de BOLETA ÚNICA

Las tareas de ESCRUTINIO DEFINITIVO se llevan adelante en la CAMARA NACIONAL ELECTORAL, 48 hs. después de la elección





VOTO EXTRANJERO

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

- Registro a cargo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 - Votan solamente las categorías locales (no las nacionales)
 - Hay 414.821 electores en condiciones de votar distribuidos en 1198 mesas*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Registro a cargo de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires
 - Votan solamente las categorías locales (no las nacionales)
 - Hay 868.469 electores en condiciones de votar

^{*} fuente: eleccionesciudad.gob.ar





Desinformación y fake news

ACORDADA Nº 66/2018 CNE

- Monitoreo de redes sociales y propaganda electoral en Internet
- Creación del "Registro de cuentas de redes sociales y sitios web oficiales de los candidatos, agrupaciones políticas y máximas autoridades partidarias"
- Obligación a los partidos políticos para que presenten material audiovisual de las campañas en internet y redes sociales
- Cuerpo de Auditores Contadores

CONVENIOS CON "TWITTER", "FACEBOOK" y otras plataformas de redes

COMPROMISO ÉTICO DIGITAL.



Compromiso Ético Digital



Para el proceso electoral 2021, se reeditó la firma –por medios virtuales- del Compromiso Ético Digital.

Se trata una iniciativa conjunta implementada en 2019 con las agrupaciones políticas, las plataformas de redes sociales, entidades periodísticas y organizaciones de la sociedad civil, orientada a prevenir y mitigar la desinformación y la difusión de noticias falsas o erróneas.

Se encuentra habilitado para la adhesión.





ACOMPAÑAMIENTO CÍVICO ELECTORAL

La acordada extraordinaria Nº 128/11 CNE, creó la figura del "acompañamiento cívico", que realizan las organizaciones o entidades de la sociedad civil, tendientes a efectuar un seguimiento puntual del acto Electoral, que comprende la búsqueda y obtención de información y su análisis imparcial y profesional para la extracción de conclusiones, durante Elecciones primarias o generales.

Entidades acreditadas

Distritos

Acompañantes

6

6

48



Elecciones en contexto de pandemia

Protocolo Sanitario COVID – 19







COVID-19. Elecciones en pandemia

Ac. 33/2020

Conformación de Programa para evaluar el posible impacto de la pandemia de COVID-19 en el proceso electoral del año 2021

Ac. 54/2020

Publicación extraordinaria de padrones provisionales. No impresión de padrones provisorios. Reclamos exclusivamente por medios virtuales.



Gestiones para Vacunación

Gestiones para la incorporación al Plan Estratégico de Vacunación de autoridades de mesa; agentes Justicia Nacional Electoral; Fiscales partidarios; agentes Comando Electoral; agentes Correo; DINE y Delegados JNE.





COVID-19. Elecciones en pandemia

Ac. 51/2021

Pautas para las presentaciones y trámites de las agrupaciones políticas ante la JNE



Modalidad virtual de funcionamiento de los órganos colegiados partidarios

- * Validez de las Sesiones realizadas por medios virtuales o mixtos
- * Solicitud a AFIP y BCRA que evalúen mecanismos ágiles para facilitar los trámites
- * Presentación de precandidaturas y candidaturas a través del "SPC"
- * Incluir el desempeño de los fiscales entre las actividades y servicios esenciales exceptuados





COVID-19. Elecciones en pandemia

Ac. 62/2021

Medidas relativas a las autoridades de mesa

- Anticipación de su designación (65 días)
- Aumenta cantidad de preseleccionados
- Ratificar aleatoriedad en la selección y exclusión de afiliados
- Rango etario prioritario 18 a 55 años (salvo voluntarios)
- Viático compensatorio (DINE)
- Requiere VACUNACIÓN
- Excusación por medios virtuales
- Portal de capacitación







MEDIDAS ADOPTADAS

Ac. Nº 83/2021 CNE Protocolo Sanitario de Prevención COVID-19

ESTABLECIMIENTOS Y MESAS DE VOTACIÓN

- Durante 2020 actualización relevamiento de establecimientos
- Ocho (8) mesas de votación por establecimiento (criterio orientativo)
- Habilitación de más de 2 mil nuevos establecimientos de votación





MEDIDAS ADOPTADAS

Ac. Nº 83/2021 CNE Protocolo Sanitario de Prevención COVID-19

Facilitador sanitario

FACILITADOR SANITARIO Provisto por Comando General Electoral

Ordenar el ingreso de votantes a efectos de no saturar la capacitad interna del local

Constatar uso de tapaboca y distanciamiento social entre electores

Limitar la capacidad de votantes en los locales

Controlar y orientar el respeto de las normas sociales de contacto físico en pandemia

Evitar aglomeraciones o reuniones de personas, sobre todo en espacios cerrados

Provisión y distribución de elementos de higiene y limpieza





MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Ac. Nº 83/2021 CNE Protocolo Sanitario de Prevención COVID-19

- Provisión de elementos de protección personal e higiene
 (Barbijos, alcohol, máscaras, lavandina, etc.)
- Difusión y publicidad para la ciudadanía de las medidas de prevención e higiene
- Medidas generales de prevención. Uso obligatorio de barbijo; distanciamiento; ventilación; acceso a establecimientos y filas de electores; procedimiento de acreditación de identidad y entrega de sobre de voto.





MEDIDAS ADOPTADAS

Ac. Nº 83/2021 CNE Protocolo Sanitario de Prevención COVID-19

FISCALES PARTIDARIOS. Se solicita a las agrupaciones políticas que acrediten el mínimo indispensable de fiscales

Cada distrito puede coordinar con las agrupaciones políticas medidas instrumentales para ordenar el ingreso y permanencia de los fiscales de modo compatible con las medidas de prevención.

JUSTIFICACIÓN DE NO EMISIÓN DEL VOTO.

Se contempla como causal específica de justificación el COVID-19 y el aislamiento.

Trámite no presencial y simplificado en Registro de infractores.





Capacitación Electoral por medios virtuales



- Se encuentra disponible en
- https//capacitacionelectoral.gob.ar
- Incluye cursos orientados a los distintos sujetos del







INFORMACIÓN ELECTORAL

www.electoral.gob.ar

- * Registro de aportantes
- * Registro de redes
- * Consulta afiliación partidaria
- * Registro de empresas de encuestas electorales
- * Datos de elecciones provinciales
- * Datos de elecciones anteriores
- * Elecciones 2021 (boletas, datos padrón, listas presentadas, avales, límite gastos de campaña, montos totales de aportes de campaña, plataformas electorales)

www.padron.gob.ar



* Consulta padrón definitivo

padron.gob.ar/publica



* Consulta de escrutinio definitivo

argentina.gob.ar/interior/dine

eleccionesciudad.gob.ar/

juntaelectoral.gba.gov.ar/



www.electoral.gov.ar